



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 27 de septiembre de 2024, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2023, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos, 30 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Andrés Gómez García.

N.º1.-5199